



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ACUERDO DE CONCEJO

N° 007-2017-CPP
Paita, 26 de enero de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2017 del 26 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2017 del 26 de enero de 2017, el Sr. Eleuterio Velazco Cornejo, Regidor Municipal, solicito un informe general de las obras en ejecución entre ellas:

- 1) "Mejoramiento de Pistas y Veredas Bajada Jr. Alfonso Ugarte hasta Jr. Aurora, Calle Alianza Cuadra 5 y 6, Prolongación Jr. Alfonso Ugarte y Av. Argentina Cuadra 1 y 2 de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura".
- 2) Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Paita, Provincia de Paita, Piura".
- 3) "Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Jirones Atahualpa, Moore, Nueva del Pozo, Santa Cruz, Transversal San Pedro y San Pablo del P.J. San Pedro de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita - Provincia de Paita – Piura".
- 4) "Instalación, ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en los AA.HH. asentados en las Cuencas 1, 2 y 3 de la Zona Alta de la ciudad de Paita, Provincia de Paita".
- 5) "Instalación del Sistema de Electrificación en las Ampliaciones del AA.HH. Almirante Miguel Grau e Iluminación de la Vía Evitamiento de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura".
- 6) "Instalación de un Puente Peatonal en A. H. Keiko Sofía de la ciudad de Paita – Distrito de Paita – Piura".
- 7) "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el A.H. Los Jardines de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura".

En lo que respecta al cronograma de ejecución, ampliación de plazo, adicionales cronograma de pagos, vicios ocultos, penalidades, deficiencias técnicas, estado de recepción, debiendo adjuntar copia de documentos sustentatorios.

Que, sustentado el pedido por parte del señor regidor, después de las diversas intervenciones de los señores regidores y sometido a votación se aprobó por 10 votos a favor y una abstención.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal por Mayoría Simple.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Recomendar a la Gerencia Municipal como órgano de dirección del más alto nivel administrativo, encargada de dirigir la administración municipal, disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural elabore un informe general de las obras a que se hace referencia en el segundo considerando del presente acuerdo para todos los regidores, en el que deberá considerar cronograma de ejecución, ampliación de plazo, adicionales, cronograma de pagos, vicios ocultos, penalidades, deficiencias técnicas, estado de recepción, debiendo adjuntar copia de documentos sustentatorios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo DÍOS GUZMÁN
ALCALDE